



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día cinco de Septiembre de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 23 de Abril de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/703 en la cual se requiere la siguiente información:

Solicito un informe (de ser posible en formato Excel) que contenga los siguientes apartados:

1. Detalle de medicamentos suministrados al Hospital Rosales desde el 2016 hasta el 2018, desagregados por:

a. Año de suministro

b. Mes de suministro

c. Nombre del medicamento

d. Listado de cabecera de medicamentos por dicho hospital

e. Para qué tratamiento o enfermedad se receta

f. Tipología de licitación (pública o abierta)

g. Fecha de la licitación

h. Tipología de compra (contratación pública o contratación por libre gestión)

i. Fecha de la compra

2. Proceso administrativo detallado de la suministración de medicamentos en el Hospital Rosales desde el 2016 hasta el 2018, desagregado por:

a. Licitación y ¿Qué departamentos o personas involucra?

b. Cotización y ¿Qué departamentos o personas involucra?

c. Adjudicación y ¿Qué departamentos o personas involucra?

d. Suministro en Hospital Rosales y ¿Qué departamentos o personas involucra?

e. Recibimiento y distribución en Hospital Rosales y ¿Qué departamentos o personas involucra?

3. Detalle de la población atendida en el Hospital Rosales desde el 2016 hasta el 2018, desagregados por:

a. Cantidad de personas por servicio hospitalario (ingresado, hospitalizado, consulta externa o emergencia) en el que fueron atendidas (cirugía, nefrología, odontología, neurología, emergencia, etcétera)

b. Sexo

c. Edad

d. Lugar de procedencia

e. Cantidad y tipo de medicamento dispensado

Fundamento y respuesta a solicitud.

A- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

B- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

C- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital Rosales, quienes enviaron respuesta a lo solicitado.

D- Que en virtud del del volumen de la información solicitada, se resolvió ampliar el plazo de entrega en 5 días hábiles más.

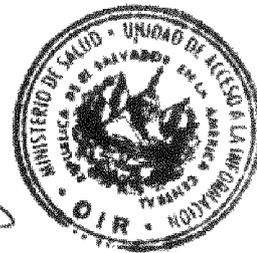
Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma, será entregada por medio del correo electrónico proporcionado por el solicitante para tal efecto .

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123